

Informe de Actividades 2006

Simplificación Administrativa

En apoyo al desarrollo empresarial, el gobierno estatal ofrece facilidades a los empresarios para la apertura e instalación de nuevas empresas, contando con un marco regulatorio adecuado que sustenta el correcto desarrollo de las diferentes actividades empresariales.

En impulso a tan esencial función, trabajamos en la disminución de obstáculos a la creación y operación de nuevos negocios, otorgando facilidades a los ciudadanos para establecer y operar nuevas empresas, optimando y disminuyendo costos, tiempos y trámites requeridos.

Para ello, la Comisión Estatal de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria ha sido responsable en la tarea de instrumentar y coordinar mecanismos, servicios y acciones para establecer un marco jurídico idóneo que opere con rapidez, transparencia y, sobre todo, con una mayor eficiencia.

Los conocidos como Centros de Atención Empresarial fueron transformados en Unidades Rápidas de Gestión Empresarial (URGES's), instaladas en los 18 municipios del estado, con un enfoque más dirigido y con vínculos a diversos programas y servicios para la ciudadanía y en particular para el sector empresarial. Con los URGES's atendimos este año a 5,177 empresas de diferentes tamaños y giros. Los servicios que se otorgan son diversos, desde trámites de apertura, regulaciones, hasta la vinculación del empresario con programas de apoyo comercial, capacitación y financiamiento. Con éstas suman ya más de ocho mil las empresas sinaloenses beneficiadas en lo que va de esta administración mediante los URGES's y sus diferentes servicios. Nuestro enfoque consiste en incrementar y garantizar la capacidad competitiva de los empresarios sinaloenses y generar un mejor ambiente para su desarrollo.

Estamos impulsado también reformas y mejores prácticas de gobierno que agilicen trámites y fomenten la inversión productiva. Es el caso de las nuevas estrategias y propuestas para mejorar el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con la finalidad de que el servicio sea más ágil y eficiente. Este año, con un trabajo de coordinación entre diferentes dependencias, logramos concluir la primera etapa del proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su fase de ordenamiento para el municipio de Culiacán.

Se realizaron también las manifestaciones de impacto regulatorio de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente y a los proyectos de Reglamento para Centros de Masajes Terapéuticos, Reglamento de Navíos Comerciales Locales y Reglamento de Albercas Públicas, los tres del municipio de Mazatlán, así como al Proyecto de Reglamento de Mercados y Centrales de Abastos del municipio de Salvador Alvarado. Con ese enfoque de mejorar la regulación en beneficio de las empresas y la ciudadanía en general, contribuimos a las reformas del Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Ahome y a la elaboración del anteproyecto de Reglamento para la Instalación de Anuncios en Vía Pública del municipio de Culiacán, este último ideado para solucionar

en corto plazo la proliferación desordenada de anuncios y espectaculares en zonas de nuestra ciudad capital.

Como resultado de todas esas acciones, Sinaloa ha logrado mantenerse en los primeros cinco lugares a nivel nacional en cuanto a facilidades para la apertura de empresas y la calificación de su marco regulatorio, según el estudio anual del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado del Consejo Coordinador Empresarial. Todo eso ha incrementado la productividad y calidad de los servicios que se prestan en pro del desarrollo empresarial del estado y para propiciar la creación de más empleos.